REGISTRADO

PATRICIA BRAUN
JEFA DEPARTAMENTO
ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1992

VISTO la Resolución nro. 52/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la egresada Marisa Betina BLAER, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna no dio cumplimiento al plan de correlatividades, capítulo 5, punto 5.7.1 inciso d) de la Ordenanza nro. 462, al aprobar la asignatura Cálculo Numérico con anterioridad a su correlativa inmediata Análisis Matemático II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1 de junio de 1992, aconsejó refrendar la Resolución nro.52/92 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 52/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de las asignaturas Cálculo Numérico, aprobada el 30 de julio de 1986, con anterioridad a su correlativa inmediata Análisis Matemático II (2 de marzo de 1987), eximiendo de la correlatividad existente, a la alumna Marisa Betina BLAER, le-

///.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

gajo nro. 07-51157-2, de la carrera Análisis de Sistemas

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 274/92

U.T.N.
2004
06

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO